



Don Francisco Pintado Barba, actuando en virtud de su cargo como ~~Secretario~~ no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L., con CIF B-65.297.582,

CERTIFICO



Que el Consejo de Administración de la sociedad, en fecha 12 de junio de 2012 ha levantado acta de las siguiente **Decisión**:

Primero.- Se nombra como representante en la República de Ecuador a Don Santiago Paul Sosa Astudillo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (República del Ecuador), calle Vía Antigua a Nayon, Terrazas del Moral, Sierra del Moral, con Cédula de Identidad de su nacionalidad número 170783924-5, quien, en virtud de su cargo, ostentará las siguientes facultades:

- a) Ejercer la representación legal de la sociedad LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L. en la República de Ecuador.
- b) Se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República de Ecuador, así como la facultad de designar procuradores judiciales con todas las atribuciones previstas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil de la República de Ecuador
- c) Y, en general, realizar cualquier acto que se desprenda de su condición de representante legal de la sociedad LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L., con las más amplias atribuciones para el ejercicio de estas facultades.

Y, así lo hago constar a los efectos oportunos en Barcelona, a 12 de junio de 2012.

Don Francisco Pintado Barba
Secretario no consejero

José Carlos Ruiz de Larramendi Llopart
VºBº El Presidente del Consejo

03/2012



T:\Textos\Copias12 SGD\2144

AZ688



NÚMERO DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO.

ELEVACIÓN A PÚBLICO DE ACUERDOS SOCIALES._____

(PODER) . _____

En Barcelona, mi residencia, a veinte de Junio
de dos mil doce _____

Ante mí, SERGI GONZÁLEZ DELGADO, Notario del
Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en la
Capital, _____

COMPARECE: _____

Don **FRANCISCO PINTADO BARBA**, mayor de edad, ca-
sado, vecino de Barcelona, calle Muntaner, número
462, principal, 1ª, con D.N.I./N.I.F. número
40.984.917-K. _____

INTERVIENE en nombre y representación de la
compañía mercantil, de nacionalidad española, deno-
minada, "**LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L.**", domiciliada
en Barcelona, calle Martorell i Peña, número 5;
constituida bajo la denominación de "**VALDANIA CEN-
TER, S.L.**", por tiempo indefinido, en virtud de es-
critura autorizada ante el Notario de Barcelona,

1



don Ariel Sultán Benguigui, el 9 de Marzo de 2.010, bajo el número 693 de su protocolo._____

Cambió su denominación social por la actual, en virtud de los acuerdos de la Junta General de la sociedad, en su sesión del 22 de Febrero de 2.011, elevados a público en virtud de escritura autorizada ante el Notario de Barcelona, don Sergi González Delgado, el día 22 de Febrero de 2.011, bajo el número 659 de su protocolo, que causó la inscripción 3ª en la hoja registral abierta a la sociedad representada._____

INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 41.788, folio 82, hoja B-397.004._____

C.I.F numero B-65/297.582._____

La Sociedad tiene por objeto la compraventa de fincas rústicas y urbanas, su parcelación, urbanización, promoción y construcción y las demás operaciones propias de carácter inmobiliario consecuentes o complementarias de aquellas; así como, la construcción, desarrollo y diseño de edificios sanitarios en el mercado nacional e internacional. Dichas actividades enumeradas podrán ser realizadas por la Sociedad indirectamente, mediante su participación en otras sociedades de objetoidéntico o

03/2012



AZ6864552

T:\Textos\Copias12 SGD\2144.doc



análogo._____

Manifiesta el otorgante que los datos de identificación de la persona jurídica, especialmente su domicilio y objeto social, no han variado respecto de los consignados._____

Yo, el Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, cuyo resultado consta en acta por mi autorizada en el día de hoy, manifestando el otorgante no haberse alterado la realidad de su contenido._____

Ejerce el cargo de **Secretario del Consejo de Administración** para el que fue nombrado sin sujeción a plazo, en virtud de los acuerdos del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión celebrada el día 22 de Febrero de 2.011, que fue elevado a público mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Sergi González Delgado, el día 22 de Febrero de 2.011, bajo el número 659 de su protocolo, que originó la inscripción 3ª en



la citada hoja registral, según resulta de copia autorizada de dicha escritura que me exhibe, manifestando que su cargo continúa vigente y que no ha variado la capacidad de la sociedad representada.—

Por razón de las facultades atribuidas a su cargo por la legislación mercantil, juzgo que el compareciente ostenta facultades representativas suficientes para el otorgamiento de la presente escritura.—

Tiene, a mi juicio, capacidad para este acto y al efecto, —

EXPONE: —

Que en el **Consejo de Administración** de la sociedad de fecha **12 de Junio de 2.012** fueron adoptados, por unanimidad, los acuerdos que resultan de la certificación del acta de la misma, que me entrega, suscrita por don Francisco Pintado Barba como Secretario del Consejo, con el visto bueno de su Presidente don José-Carlos Ruiz de Larramendi Llopert, cuyas firmas considero legítimas, y que dejo incorporada a este protocolo, a continuación de esta matriz, formando a todos los efectos parte de la misma. —

Y estando facultado para ello, —

03/2012



AZ6864551

T:\Textos\Copias\2 SGD\2144.doc

**OTORGA:** _____

PRIMERO.- Que eleva a públicos los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad que son de ver en la certificación incorporada que no se reproducen para evitar repeticiones innecesarias. _____

Que, en síntesis, tales acuerdos son: _____

APODERAR como representante de la compañía de nacionalidad española "LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L." en la República de Ecuador, a don SANTIAGO PAUL SOSA ASTUDILLO, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (República del Ecuador), calle Vía Antigua a Nayón, Terrazas del Moral, Sierra del Moral, con Cédula de Identidad de su nacionalidad número 170783924-5, para que, con carácter solidario, y ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en relación a cualesquier asunto y/o negocio en la República de Ecuador, pueda: _____

a).- Ejercer la representación legal de la sociedad "LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L.". _____



b).- Ejercer todas y cada una de las facultades y poderes requeridos por los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, así como la facultad de designar procuradores judiciales con todas las atribuciones previstas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil de la República de Ecuador._____

c).- Y, en general, realizar cualquier acto que se desprenda de su condición de representante legal de la sociedad "LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L.", con las más amplias atribuciones para el ejercicio de estas facultades._____

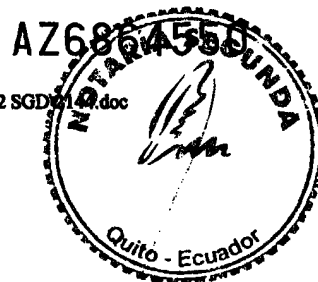
SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Registro Mercantil, solicita expresamente la inscripción parcial de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas, o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y en la certificación unida, susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del señor Registrador, que impida la práctica de la misma._____

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.- En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección

03/2012



T:\Textos\Copias\2 SGD\12.doc



de Datos de Carácter Personal y la Orden de Ministerio de Justicia 484/2003, de 19 de febrero, advertido a la parte otorgante e interviniente de que sus datos van a ser incorporados al fichero de PROTOCOLO Y DOCUMENTACIÓN NOTARIAL y al fichero de ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA NOTARÍA, así como de que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tengan derecho a ellos.—

REDACCIÓN EN LENGUA OFICIAL.— Redactado este documento en el idioma oficial elegido por la parte otorgante, a quien he hecho las advertencias que considero procedentes sobre lo dispuesto en el artículo 14 de la Llei de 7 de Enero de 1.998, de la Generalitat de Catalunya._____

Así lo OTORGA la parte compareciente ante mí, el Notario, que DOY FE:_____

De identificarle por medio de su documento de identidad antes reseñado; de que ha leído por sí este instrumento, una vez advertido de su derecho a



hacerlo; de que se ratifica en su contenido, de que firma conmigo, de que su consentimiento ha sido libremente prestado; de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la parte compareciente y de lo demás en el mismo comprendido, extendido en cuatro folios de papel timbrado, numerados con el numero del presente y de los anteriores en orden. _____

Sigue la firma del compareciente. Signado, firmado por el Notario autorizante, rubricado y sellado. _____

DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: _____

03/2012



Don Francisco Pintado Barba, actuando en virtud de su cargo como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de la sociedad LIFE HOSPITAL CENTERS S.L., con CIF B-65.297.582,

CERTIFICO

Que el Consejo de Administración de la sociedad, en fecha 12 de junio de 2012 ha levantado acta de las siguientes Decisión:

Primero.- Se nombra como representante en la República de Ecuador a Don Santiago Paul Sosa Astudillo, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Quito (República del Ecuador), calle Vía Antigua a Nayon, Terrazas del Moral, Sierra del Moral, con Cédula de Identidad de su nacionalidad número 170783924-5, quien, en virtud de su cargo, ostentará las siguientes facultades:

- a) Ejercer la representación legal de la sociedad LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L. en la República de Ecuador.
- b) Se le confieren todos los poderes y facultades requeridos por los artículos 6 y 415 de la Ley de Compañías de la República de Ecuador, así como la facultad de designar procuradores judiciales con todas las atribuciones previstas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil de la República de Ecuador
- c) Y, en general, realizar cualquier acto que se desprenda de su condición de representante legal de la sociedad LIFE HOSPITAL CENTERS, S.L., con las más amplias atribuciones para el ejercicio de estas facultades.

Y, así lo hago constar a los efectos oportunos en Barcelona, a 12 de junio de 2012.

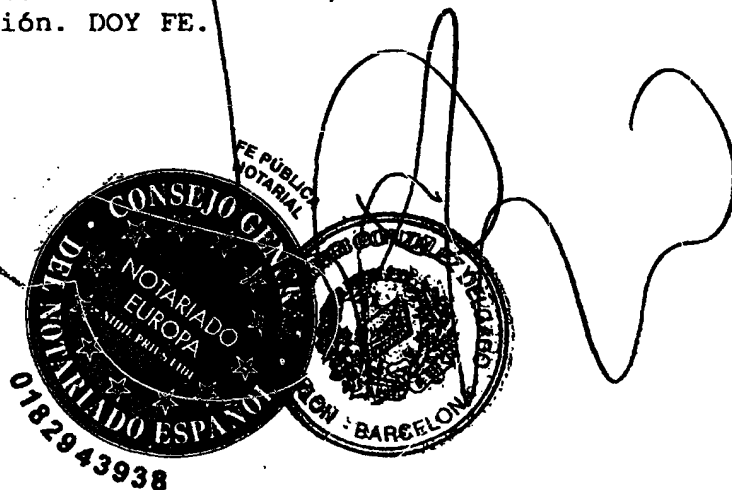
Don Francisco Pintado Barba
Secretario no consejero

José Carlos Ruiz de Larramendi Llopart
VºBº El Presidente del Consejo

Disposición Adicional Tercera Ley 8/89
Liquidación del arancel:
DOCUMENTO SIN CUANTIA



CONCUERDA literalmente con su original que bajo el numero al principio indicado obra en mi Protocolo general de instrumentos públicos del corriente año, donde dejo nota. Y a requerimiento y utilidad de la sociedad poderdante expido copia extendida en cinco folios de papel de Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, numerados con el número del presente y de los cuatro siguientes en orden. En Barcelona, el mismo día de su autorización. DOY FE.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy té y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 25 SEP. 2013 /

Dr. Pablo Veja Valleja
NOTARIO SEGUNDO (E) DEL CANTÓN QUITO

03/2012



REPUBLICA DEL ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASNÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE LIFE HOSPITAL ECUADOR S.A.
 NÚMERO DE EXPEDIENTE 98203
 NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL BIENSA ALEA SOSA SANTANA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE LIFE HOSPITAL CENTROS S.L.
 NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ESPAÑA
 DOMICILIO C/ NAZARIELO I PISA 415 08012 ECU

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Ciudad del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS SANTIAGO SOSA ASTUDILLO
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 110373524-3
 DOMICILIO VIA ANTIGUA A MAYON, TORRENAS DE CORA, PROV. DE COTACACHI,
QUITO, VERDEJA DE CUARTE

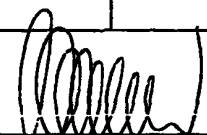
REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	VINTAGE CENTER, EL Sr. JOSE CARLOS RUIZ DE LABRADOR JR	CASADO	ESPAÑOLA	C/ EDUARDO ARISTO N. 31-37, 6105 BARCELONA
2	MAYOTRE TRADING, EL Sr. PEDRO ENRIQUE RAMA FERNANDEZ	CASADO	ESPAÑOLA	C/ FRANCISCO RUIZ N. 82, 4.º 18, ST. 301 (BARCELONA)
3	POCINA EMPRESA CONSTRUCCIONA Sr. RAINE MITJANS.	CASADO	ESPAÑOLA	C/ CARABE LA N. 12 BARCELONA
4	GLUP LIFE BARCELONA SEBASTIAN MANUEL VIVES	CASADO	ESPAÑOLA	C/ MARTORELL I POMA N. S. TORRE BARCELONA
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____
AÑO _____ MES _____ DÍA _____

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Yo, JAVIER GARCIA RUIZ, Notario del Ilustre Colegio de
Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que lo
transcrito y reproducido en dos folios de papel de Timbre del
Estado, exclusivo para documentos notariales, numerados con

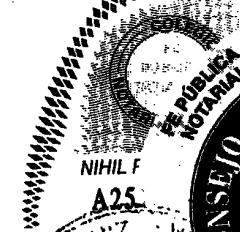


03/2012



AZ6875063

el número del presente y del siguiente correlativo, es copia fiel y exacta de su original que me ha sido exhibido. Libro indicador. Sección 2ª. Asiento número 2567. En Barcelona a, 11 de junio de 2012.

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES



AX8519568

10/2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JAVIER GARCIA RUIZ, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de nómina de socios o accionistas de una compañía extranjera que a su vez es socia o accionista de compañía ecuatoriana, libro indicador número 2567, de 11 de junio de 2012, en el folio número AZ6875063 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

Pais: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON JAVIER GARCIA RUIZ
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.
Quito, a 08 OCT. 2013

Dña. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 13 de junio de 2012
the / le

7. por: DON MARIANO GIMENO VALENTÍN-GAMAZO, CENSOR PRIMERO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 31124/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:

SELLA DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL SINE FIDE
A161681080



Mariano Gimeno Valentín-Gamazo
Censor Primero

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.